



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
16 DIC 2024
Recibido.....07:27.....Hs.
Exp. N°.....55473.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad, informe cuál es su punto de vista político sobre las denuncias que hizo el juez penal de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, Santiago Benegas, recibió coacciones veladas para que se retire del caso donde están siendo juzgados cuatro abogados de la cuarta circunscripción judicial y qué medidas ha tomado al respecto.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Desde el miércoles 11 de diciembre de 2024, los medios de comunicación del norte profundo santafesino vienen difundiendo las imágenes de los dichos del juez penal Santiago Benegas, en el marco de una audiencia por apertura de elementos electrónicos secuestrados a cuatro abogados que fueron imputados por amenazas coactivas y falso testimonio.

Benegas sostuvo: "Hace unos días recibí en forma artera, como es de esperar de las personas que se comportan de esta manera, una suerte de coacción velada para que no sea juez de este caso".

Banegas prosiguió con su relato y aseguró que le respondió a quien sindicó elípticamente como "un tercero en privado" que "porque siempre lo he hecho y tengo una moral que me respalda, a diferencia de otras personas, que yo iba a seguir siendo juez de este caso".

Una semana atrás, los fiscales Alejandra del Río Ayala y Valentín Hereñú recusaron al juez haberles manifestado en privado al requerir órdenes de allanamientos "qué circo que están armando, esto es una payasada", y "ustedes son unos pelotudos, en qué idioma escribo yo las órdenes", en alusión a que no se habrían observado las condiciones establecidas para las pesquisas domiciliarias de los acusados.

El juez -que en ese momento admitió las manifestaciones que le endilgaron los titulares del ministerio público, rechazó la recusación pero decidió apartarse de la causa- volvió ahora sobre esa cuestión: "Si hicieron lo que dicen que hicieron, ojalá los condenen, pero para eso hay que respetar el debido proceso y todo lo que ustedes están haciendo, lo que ya se reveló, que había hablado en privado públicamente, es un circo que a los únicos que favorece es a los imputados", recordó que les espetó a los fiscales. "Como fui sumamente claro de que no me iba a apartar por más que me amenazaran, intentaron recusarme", amonestó.

Banegas señaló a la fiscalía porque "previamente se comunicaron con el director de la Oficina de Gestión Judicial, como para que quede claro de que en caso de que yo tomara la audiencia me iban a recusar. Situación que realmente es terrible". Con relación al motivo por el cual no formalizó una denuncia penal por ese hecho, indicó: "No la hice porque, insisto, esta cuestión se me hizo conocer en forma artera a través de un tercero. No quiero involucrar a nadie en esta cuestión, incluso pensé en dejar registro ante un escribano público", pero "yo no soy de acá, no conozco ningún escribano en quien confiar. (...) entonces creo que una audiencia pública es la mejor forma de que esto quede en claro. Que por más que pueda costarme el cargo, como me lo hicieron saber, tengo la grandeza de estar acá sentado y resolver lo que por derecho corresponde".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En declaraciones al diario "El Litoral", sostuvo que avisó a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

Más allá de la gravedad de los dichos y los hechos, es menester tener en cuenta este tramo de la entrevista citada:

-Doctor, usted habla de aprietes, a su criterio, ¿sabe de dónde vienen?

-Sí, por supuesto que sé de dónde viene, lo que pasa es que tenía que protegerme y proteger a la otra persona, y por eso tenía que hacerlo público de alguna manera. Es que este tipo de cuestiones si no se saben, después el daño que pueden generar es bastante grande. También tengo la conciencia del lugar que ocupo y no quiero que esto se transforme en una cuestión de dimes y diretes y demás. Oportunamente, quizás cuando no esté más en mi función, que pueda hablar ya no como el juez penal Santiago Banegas, sino como Santiago Banegas simplemente, quizás dé más detalles de la circunstancia.

"En cuanto a mi carrera, la verdad que la persona esta que mandó el mensaje lo que logró es prolongar mi carrera, pero yo ya hace bastante tiempo tenía pensado dejar la función. De hecho, es algo que vengo conversando con mis colegas, mis compañeros de trabajo desde hace aproximadamente dos años, pero por una cuestión u otra, siempre he ido prorrogando la decisión y pensaba dejar la función en el mes de febrero de 2025".

En tal sentido, contó que "lo iba a hacer en realidad en el mes de marzo, cuando volviera de mi licencia, iba a dejar la función. Y como sucedió todo esto y no quiero en modo alguno que parezca que estoy huyendo de algo o escapando o nada por el estilo, las interpretaciones malintencionadas que se le pueden llegar a dar, decidí posponer la fecha de mi renuncia, la cual comuniqué en el día de la fecha. Inicié el día de la fecha el trámite correspondiente para el día 1 de octubre de 2025".

Así que "hasta ese momento seguiré cumpliendo mi función, como siempre lo he hecho, con absoluta tranquilidad de que resuelvo siempre conforme a derecho y con integridad moral", completó.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.